



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS INDIVIDUAL DE
FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR ESTADOS UNIDOS,
ADMINISTRADO POR CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO,

23 JUN 2011

3 5 4

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
“**CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**”.

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y
en los artículos 1°, 4° y 6° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébase las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de
FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR ESTADOS UNIDOS, administrado por “**CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.**”, consistentes en aumentar la remuneración de las Series A, B, F, I, M, R, P y
APVC.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de
Fondos Mutuos contenido en el D.S. N° 249, de 1982.

2.- Apruébanse a su vez, la modificación introducida al Contrato de
Suscripción de Cuotas individual del fondo antes individualizado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE